ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 19 /2018

Contratación directa N° 18/18 "Adquisición de útiles de oficina y productos de papel con criterios de sustentabilidad"
ID N° 353.136

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en la sala de reuniones de la Procuraduría General de la República los miembros del comité de evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En este sentido, este comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de los documentos de la "contratación directa N° 18/2018", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si se ajusta a los intereses de la Procuraduría General de la República.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es el de "contratación directa", conforme con la ley N° 2.051/03 "De contrataciones públicas", artículo 16 inciso c).
- El pedido se realiza conforme con lo previsto en el PAC N° 353.136, aprobado por resolución PGR N° 280/2018 de fecha 25 de octubre de 2.018.
- La resolución PGR N° 293/2018 de fecha 08 de noviembre de 2018, por la cual se aprueba la carta invitación y sus anexos para el presente llamado.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1754/2018 por un monto de ₲ 46.110.078 (cuarenta y seis millones ciento diez mil setenta y ocho) FF 10 para el ejercicio fiscal 2018, discriminado de la siguiente forma: subgrupo de **objeto de gasto 330 "productos de papel, cartón e impresos"** por un monto de ₲ 10.907.250 (guaraníes diez millones novecientos siete mil doscientos cincuenta) y subgrupo de **objeto de gasto 340 "bienes de consumo de oficinas e insumos"** por un monto de ₲ 35.202.828 (guaraníes treinta y cinco millones doscientos dos mil ochocientos veintiocho).

Abg. Esmelda Susana Vera Samaniego
Mat. C.S.J. N° 47.313
Procuraduría General de la República

Lic. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

LIC. CARMELO R. CHIEVARI
Asesor Económico
Procuraduría General de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO L.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ABG. MARÍA JOSÉ GILL OJEDA
Asesora Legal
Mat. C.S.J. N° 41.367
Procuraduría Gral. de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061
http://www.pgr.gov.py

- El llamado fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 14 de noviembre de 2018.
- Para el presente llamado se estableció que el sistema de adjudicación es "por lote".
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: Telexpar S.R.L., Papelera Guaira S.A., Felicita Bernal Mercado, Copel S.A., Kuatiapo S.A., Master Soft Paraguay S.R.L.
- Los miembros del comité de evaluación han sido designados por resolución PGR N° 221/2018 de fecha 14 de setiembre de 2018.

3. Acto de apertura

Se ha fijado como fecha de apertura de sobres el día 20 de noviembre de 2018 a las 09:15 horas. En el plazo fijado se presentaron dos ofertas pertenecientes a las firmas Nazareno Comercial e Industrial S.R.L y Evelyn Marlene Kisser de Enciso que figura en la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) con denominación social - nombre de fantasía Distribuidora RPM.

En fecha 20 de noviembre de 2018 a las 09:15 horas, se realizó el acto de apertura de sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sito en la Avda. Mariscal López N° 2311 casi Venezuela, según acta N° 18/2018, contando con la presentación de dos (2) ofertas pertenecientes a la siguientes firmas:

*Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	por un monto total de ₲. 10.319.000
*Evelyn Marlene Kisser de Enciso	por un monto total de ₲. 15.226.000

4. Verificación de documentos sustanciales: Se deja constancia que:

El oferente **Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.,** con ruc N° **80014633-6**, presenta formulario de oferta completado, foliado de 01 al 22, firmado por el representante; formulario N° 4 declaración jurada de mantenimiento de ofertas por ₲ 520.000 (guaraníes quinientos veinte mil) sobrepasando el 5% del monto total de la oferta; constancia del SIPE N° 1523438, donde figura en estado activo: el documento de identidad, constitución o estatuto social, declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en los artículos 40 y 20 de la ley N° 2.051/03.

Abg. Esmelda Susana Vera Samaniego
Mat. C.S.J. N° 47.313
Procuraduría General de la República

Lic. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

LIC. CARMELO R. ONIEVA F.
Asesor Económico
Procuraduría General de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ABG. MARÍA JOSÉ GILL OJEDA
Asesora Legal
Mat. C.S.J. N° 41.367
Procuraduría Gral. de la República

El oferente **Evelyn Marlene Kisser de Enciso** que figura en la Sub-secretaría de Estado de Tributación (SET) con denominación social - nombre de fantasía **Distribuidora RPM** con ruc N° 2438427-5, presenta formulario de oferta completado, foliado de 01 al 6, firmado por el representante; formulario N° 4 declaración jurada de mantenimiento de ofertas por ₲ 900.000 (guaraníes novecientos mil) sobrepasando el 5% del monto total de la oferta; constancia del SIPE N° 1524379, donde figura en estado activo: el documento de identidad, declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en los artículos 40 y 20 de la ley N° 2.051/03.

En consecuencia, el comité de evaluación determina que las ofertas presentadas por las firmas **Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.** y **Evelyn Marlene Kisser de Enciso** que figura en la Sub-secretaría de Estado de Tributación (SET) con denominación social - nombre de fantasía **Distribuidora RPM,** cumplen con todos los requerimientos en la presentación de los documentos sustanciales. Seguidamente, se evaluará las ofertas presentadas por los oferentes, a partir del cuadro comparativo.

5. Cuadro comparativo de la oferta:

Del análisis del cuadro comparativo se observa que las firmas **Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.** y **Evelyn Marlene Kisser de Enciso** que figura en la Sub-secretaría de Estado de Tributación (SET) con denominación social - nombre de fantasía **Distribuidora RPM,** no presentan errores aritméticos en su respectiva lista de precios.

6. Cuadro comparativo entre las ofertas y precio referencial:

En cuanto a los productos ofertados que reúnen los requisitos técnicos solicitados por la convocante y cuyos precios están fuera del rango de lo establecido en la **resolución DNCP N° 411/2018**, se elaboró el cuadro comparativo de las ofertas con los precios referenciales.

7. Verificación de muestras:

Realizada preliminarmente una planilla comparativa de precios donde se puedan determinar si existen errores aritméticos y cuáles son los lotes con precios más ventajosos, para el análisis de las ofertas, el comité de evaluación solicitó las respectivas muestras a los oferentes **Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.** y **Evelyn Marlene Kisser de Enciso** que figura en la Sub-secretaría de Estado de Tributación (SET) con denominación social - nombre de fantasía **Distribuidora RPM.**

Abg. Esmelda Susana Vera Samaniego
Mat. C.S.J. N° 47.313
Procuraduría General de la República

Lic. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

LIC. CARMELO R. ONIEVA F.
Asesor Económico
Procuraduría General de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ABG. MARÍA JOSÉ GILL OJEDA
Asesora Legal
Mat. C.S.J. N° 41.367
Procuraduría Gral. de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061
http://www.pgr.gov.py

De la verificación realizada se pudo determinar cuáles son los productos ofertados que cumplen con los términos solicitados en las especificaciones técnicas y las plantillas exigidas por la DNCP.

En resumen de la verificación de las muestras ofertadas y presentadas del **lote N° 1** y **2** por el oferente **Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.** se visualiza que reúne con las características requeridas en la carta invitación. Por otra parte, las muestras ofertadas y presentadas del **lote N° 3,** por el oferente **Evelyn Marlene Kisser de Enciso** que figura en la Sub-secretaría de Estado de Tributación (SET) con denominación social - nombre de fantasía **Distribuidora RPM,** también reúnen con las especificaciones técnicas en la carta invitación.

En cuanto al **lote N° 4 - Útiles de oficina,** los **ítems 9**, 8 y **30**, no cumplen con las especificaciones técnicas y plantillas exigidas por la DNCP, teniendo en cuenta que el llamado es por lote y no por ítem, de manera a tener un detalle pormenorizado de la evaluación de muestras descalificadas se preparó el siguiente:

Lote 4 "Útiles de oficina"		**Evelyn Marlene Kisser de Enciso (Distribuidora RPM)**
Ítem	**Plantilla DNCP**	**Observación**
8	*Carga para presilladora 23/53, material en* acero galvanizado color plateado, presentación caja de 1000 grampas.	La muestra ofertada y presentada es de 23/24 y no de 23/53 como lo solicitamos en la carta invitación.
9	Cinta adhesiva p/embalaje, 42*50 material cinta de embalaje engomada, color transparente, medida en rollo de 48mm*50metros como mínimo.	La muestra ofertada y presentada no figura el metraje, y se visualiza que aparentemente es de 10 metros y no de 50 metros como solicitamos en la carta invitación.
30	Presilladora - grapa 23/53 material con estructura de metal tamaño para carga 23/53.	La muestra ofertada y presentada no figura la medida para las grapas 23/53, aparentemente es más pequeña, en la caja de presentación dice que es para grapas: 23/6, 23/8, 23/10 y 23/13, por lo tanto tampoco reúne con lo requerido en la carta invitación.

Abg. Esmelda Susana Vera Samaniego
Mat. C.S.J. N° 47.313
Procuraduría General de la República

Lic. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

LIC. CARMELO R. ONIEVA F.
Asesor Económico
Procuraduría General de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ABG. MARÍA JOSÉ GILL OJEDA
Asesora Legal
Mat. C.S.J. N° 41.367
Procuraduría Gral. de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061
http://www.pgr.gov.py

Por todo lo expuesto, se decide declarar desierto el **lote Nº 4,** basado en el artículo 30 de la ley Nº 2.051/2003 inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas (Ver fotografías en anexo Nº 2)

A fin de dar cumplimiento a la capacidad técnica requerida en la carta invitación, en fecha 27 de noviembre de 2018 mediante notas CE/PGR Nº 29/2018 y Nº 30/2018, se solicitó la remisión de la composición de precios a los oferentes **Nazareno Comercial e Industrial S.R.L** y **Distribuidora RPM.**

Como resultado de la solicitud mencionada, en fecha 29 de noviembre, el oferente **Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.,** contestó por nota presentada adjuntando una planilla donde se detallan: costo de fábrica, transporte (flete internacional), intereses (cobro 60 días) gastos administrativos, costo comercial y utilidad neta.

En fecha 29 de noviembre de 2018 el oferente **Evelyn Marlene Kisser de Enciso (Distribuidora RPM)** da contestación por nota presentada, respondiendo al desglose de la siguiente manera: costo de artículo, gastos administrativos, otros gastos, impuestos, total costo, precio de oferta y margen de utilidad para la empresa.

De acuerdo al desglose de los costos presentados por los oferentes, este comité considera que los precios son razonables, teniendo en cuenta la necesidad de contar con los insumos ofertados, ya que se ajustan a las especificaciones técnicas y a la plantilla exigida por la DNCP. Además los detalles expuestos hacen que no existan riesgos en la adquisición de dichos insumos de oficina, ya que los mismos se ajustan al principio de economía y eficiencia de la ley Nº 2.051/03.

8. Análisis de la oferta

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el anexo E "documentos de la oferta" de los oferentes cuyas muestras han cumplido con las especificaciones técnicas, y que sus precios han sido analizados conforme a lo que se establece en la carta invitación y anexos.

Seguidamente, se analizan los documentos presentados por la firma **Evelyn Marlene Kisser de Enciso (Distribuidora RPM)** según lo solicitado en el anexo E, sección I, II y V, por tratarse de persona física.

Abg. Esmeralda Susana Vera Samaniego
Mat. C.S.J. Nº 47.313
Procuraduría General de la República

Lic. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

LIC. CARMELO R. ONIEVA F.
Asesor Económico
Procuraduría General de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ABG. MARÍA JOSÉ GILL OJEDA
Asesora Legal
Mat. C.S.J. Nº 41.367
Procuraduría Gral. de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061
http://www.pgr.gov.py

- **Evaluación de la capacidad legal y experiencia:**

Documentos legales (persona física)	Distribuidora RPM
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Cumple
Copias de contratos, facturas de ventas y recepciones finales efectuados durante los periodos 2016 y 2017, tanto del sector público como del sector privado (formalizados en los periodos mencionados).que demuestren experiencia en venta de los bienes solicitados en el presente llamado.	Cumple
Certificado de origen nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	No aplica

Posteriormente, se analizan los documentos presentados por la firma **Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.,** según lo solicitado en el anexo E, sección I, III y V, por tratarse de persona jurídica.

- **Evaluación de la capacidad legal y experiencia:**

Documentos legales (persona jurídica)	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	Cumple
Copias de contratos, facturas de ventas y recepciones finales efectuados durante los periodos 2015 y 2016, tanto del sector público como del sector privado (formalizados en los periodos mencionados)	Cumple
Certificado de origen nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	No aplica

Abg. Esmeralda Susana Vera Samaniego
Mat. C.S.J. N° 47.313
Procuraduría General de la República

Lic. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

LIC. CARMELO R. ONIEVA F.
Asesor Económico
Procuraduría General de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ABG. MARIA JOSE GILL OJEDA
Asesora Legal
Mat. C.S.J. N° 41.367
Procuraduría Gral. de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061
http://www.pgr.gov.py

- **Verificación conforme a la resolución DNCP Nº 849/2015**

Este comité resuelve utilizar el sistema SINARH para dar cumplimiento a la **resolución DNCP Nº 849/2015**.

Entre los documentos de la constitución, poder del representante y cédula de identidad de los oferentes: **Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.** y **Evelyn Marlene Kisser de Enciso (Distribuidora RPM).**

Seguidamente procedimos a la verificación en el sistema SINARH, según se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente	Número de C.I.	Fuente	Resultado SINARH
Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	1.774.161	Constitución o estatuto	No registra datos
Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	1.774.160	Constitución o estatuto	No registra datos
Evelyn Marlene Kisser de Enciso	2.438.427	Cédula de identidad	No registra datos

Se deja expresa constancia de que debido a que algunos organismos y entidades del estado no dan cumplimiento a la remisión de la información sobre los funcionarios permanentes y contratados, es decir no reportan sus altas y bajas, o en otros casos no cargan los datos de los funcionarios en el sistema SINARH o en la base de datos de la SFP, como por ejemplo se da en el caso de las municipalidades, gobernaciones, binacionales y otros OEE. A su vez existen, otras instituciones del Estado que cumplen con la remisión de los datos, pero los mismos podrían no estar actualizados a la fecha de nuestra verificación, por lo que la información emanada por dichos sistemas **no gozan de plena certeza**. Así también, mencionamos que el oferente ha declarado bajo fe de juramento no estar comprendido en las inhabilidades de los artículos 40 y 20 de la ley Nº 2.051/03.

Por lo mencionado en el párrafo anterior, este comité deslinda cualquier responsabilidad, ante una eventual descalificación y/o aceptación de una oferta, a las resultas de los datos consignados en el sistema utilizado, en cumplimiento con lo dispuesto en la **resolución DNCP Nº 849/2015**.

Abg. Susana Vera Samaniego
Mat. C.S.J. Nº 47.313
Procuraduría General de la República

Lic. CARLOS DELORENZ
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

LIC. CARMELO R. ONIEVA F.
Asesor Económico
Procuraduría General de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ABG. MARIA JOSE GILL OJEDA
Asesora Legal
Mat. C.S.J. Nº 41.367
Procuraduría Gral. de la República

9. Justificación

Realizada la verificación de la planilla de precio, constatando además que las ofertas se ajustan a lo solicitado dentro del presupuesto para el objeto de gasto **330 "productos de papel, cartón e impresos"**, se considera prudente la recomendación de la adjudicación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, por un monto total de **₲ 9.755.000 (guaraníes nueve millones setecientos cincuenta y cinco mil).**

En el caso del objeto de gasto **340 "bienes de consumo de oficina e insumos"**, recomendando la adjudicación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, por un monto total de **₲ 10.319.000 (guaraníes diez millones trescientos diecinueve mil) IVA incluido.**

Todo ello fundamentado en los criterios estipulados para la presente contratación de acuerdo a los principios de **economía y eficiencia** mencionados en el art. 4° inc. "a" de la **ley N° 2.051/03** que establece *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

10. Conclusión y recomendación

Por tanto, se recomienda adjudicar por decisión de la máxima autoridad basada en el **artículo 34** inciso **c)** de la ley N° 2.051/03, el llamado **CD N° 18/18"Adquisición de útiles de oficina y productos de papel con criterios de sustentabilidad"** con **ID N° 353.136** de la siguiente forma:

a) **Adjudicar:**
- Al oferente **Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.** los **lotes 1 y 2** por un monto total de **₲ 10.319.000 (guaraníes diez millones trescientos diecinueve mil) IVA incluido**, a ser imputado en el **objeto de gasto 340**.
- Al oferente **Evelyn Marlene Kisser de Enciso** que figura en la Sub-secretaría de Estado de Tributación (SET) con denominación social - nombre de fantasía **Distribuidora RPM**, el **lote 3** por un monto total de **₲ 9.755.000 (guaraníes nueve millones setecientos cincuenta y cinco mil) IVA incluido**, a ser imputado en el **objeto de gasto 330.**

Abg. Esmelda Susana Vera Samaniego
Mat. C.S.J. Nº 47.313
Procuraduría General de la República

Lic. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

LIC. CARMELO R. ONIEVA F.
Asesor Económico
Procuraduría General de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061
http://www.pgr.gov.py

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ABG. MARÍA JOSÉ GILL OJEDA
Asesora Legal
Mat. C.S.J. Nº 41.367
Procuraduría Gral. de la República

b) **Declarar desierto:**

El **lote 4, útiles de oficina,** de acuerdo al **artículo 30** de la ley N° 2.051/2003 inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

Se deja constancia de que el Abg. Pablo Rojas, miembro del comité de evaluación, no firma el presente informe por encontrarse en una comisión de trabajo en el exterior del país.

Culminando las evaluaciones realizadas, el comité de evaluación eleva el presente informe a consideración del Ministro – Procurador General para su adjudicación mediante resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Abg. Esmelda Susana Vera Samaniego
Mat. C.S.J. N° 47.313
Procuraduría General de la República

Lic. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

LIC. CARMELO R. ONIEVA F.
Asesor Económico
Procuraduría General de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

MARÍA JOSÉ GILL OJEDA
Asesora Legal
Mat. C.S.J. N° 41.367
Procuraduría Gral. de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061
http://www.pgr.gov.py

ABG. MARÍA JOSÉ GILL OJEDA
Asesora Legal
Mat. C.S.J. N° 41.367
Procuraduría Gral. de la República

Anexo 1 - Cuadro comparativo de las ofertas y precio referencial

Lote 1 "Tintas para impresoras de la marca HP"						Nazareno Comercial e Industrial S.R.L			Res. DNCP N° 411/2018	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Precio total Precio unitario por cantidad	REFERENCIAL	DIFERENCIA %
1	44103105	Tinta para impresora HP 4280	Unidad	Unidad	12	85.500	12	1.026.000	104.500	-18
2	44103105	Tinta para impresora HP 2050	Unidad	Unidad	20	85.500	20	1.710.000	85.500	0
								2.736.000		

Lote 2 "Tóner para impresoras y fotocopiadoras de la marca Brother"						Nazareno Comercial e Industrial S.R.L			Res. DNCP N° 411/2018	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Precio total (Precio unitario por cantidad)	REFERENCIAL	DIFERENCIA %
1	44103103	Tóner para impresora HL-2270/DW	Unidad	Unidad	25	160.000	25	4.000.000	492.000	-67
2	44103103	Tóner para impresora HL-5450DN	Unidad	Unidad	6	188.000	6	1.128.000	785.000	-76
3	44103103	Tóner para fotocopiadora DCP 8080DN	Unidad	Unidad	10	245.500	10	2.455.000	779.000	-68
								7.583.000		

Lote 3 "Productos y resmas de papel con criterios de sustentabilidad"						Evelyn Marlene Kisser de Enciso (Distribuidora RPM)			Res. DNCP N° 411/2018	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Precio total (Precio unitario por cantidad)	REFERENCIAL	DIFERENCIA %
1	14111507	Papel alcalino tamaño oficio, color blanco, gramaje 75gr/m2	Unidad	Unidad	300	24.500	300	7.350.000	26.750	-8
2	14111507	Papel alcalino tamaño A4 (Blanco)	Unidad	Unidad	100	21.500	100	2.150.000	23.500	-9
3	14111530	Notas autoadhesivas	Unidad	Unidad	100	1.700	100	170.000	3.675	-54
4	55121616	Banderita autoadhesiva señalador	Unidad	Unidad	50	1.700	50	85.000	3.295	-48
								9.755.000		

Abg. Esmelda Susana Vera Samaniego
Mat. C.S.J. Nº 47.313
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

LIC. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

LIC. CARMELO R. ONIEVA F.
Asesor Económico
Procuraduría General de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

ABG. MARÍA JOSÉ GILL QUEVEDO
Asesora Legal
Mat. C.S.J. Nº 41.367
Procuraduría Gral. de la República

Avenida Mariscal López 2311, casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061
www.pgr.gov.py

Anexo 2 - Fotografías de muestras descalificadas

Abg. Esmelda Susana Vera Samaniego
Mat. C.S.J. Nº 47.313
Procuraduría General de la República

Lic. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

LIC. CARMELO R. ONIEVA F.
Asesor Económico
Procuraduría General de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

MARÍA JOSÉ GILL OJEDA
Asesora Legal
Mat. C.S.J. Nº 41.367
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061
http://www.pgr.gov.py